

# EL ASEDIO PETROLERO a la Amazonía boliviana

Jorge Campanini T  
Investigador



La historia de Bolivia se ha caracterizado por un fuerte vínculo y dependencia de sectores extractivos. La economía del país ha tenido múltiples ciclos en los que dependía, principalmente, de la extracción de minerales e hidrocarburos. En los últimos 20 años, la búsqueda y extracción de gas concentraron la atención política y los principales esfuerzos se enfocaron en el desarrollo y potenciamiento de este sector; además fue razón de varios conflictos sociales que incluso generaron la destitución del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada dando paso a otros liderazgos.

Luego de la promulgación de la Constitución Política del Estado, el recurso hidrocarburífero pasa a ser propiedad del pueblo boliviano; proceso conocido como nacionalización de los hidrocarburos (Decreto Supremo 28701 del

1º de mayo de 2006). En el fondo, la llamada nacionalización fue una renegociación de los contratos existentes y la modificación de un régimen tributario que absorbía un porcentaje importante del monto de los recursos generados. También se incrementó la participación y control de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en varios de los eslabones de la cadena productiva, pero quienes controlaban los principales campos productores seguían siendo las transnacionales.

Desde entonces, han sucedido muchos cambios. Actualmente, uno de los más evidentes es la manifestación de una crisis múltiple del sector; Villegas (2022) señala que esta crisis se manifiesta a través de la caída de la producción de gas, la falta de mercados de exportación y la desaparición de las reservas.

### 1. La ampliación de la frontera y la reconfiguración hidrocarburífera

Las declaraciones del presidente Luis Arce del 29 de agosto de 2023 evidenciaron que el sector de hidrocarburos se encuentra en una situación comprometida<sup>1</sup>. En estas condiciones, YPFB y el Ministerio de Hidrocarburos y Energía impulsaron el denominado Plan de Reactivación del Upstream el año 2021, en el cual se propone intensificar actividades de exploración y reactivación de campos maduros en distintas zonas del país, incluyendo proyectos cuestionables por su nivel de intervención en áreas protegidas y territorios indígenas. El caso

de la Reserva Nacional de Fauna y Flora Tariquíu y el Parque Nacional Área de Manejo Integrado Aguara Güe son un claro ejemplo de ello<sup>2</sup>.

Está claro que, para consolidar estos planes, se requiere generar las condiciones necesarias. Una de estas es la modificación de la frontera petrolera, puesto que desde el año 2005 se han ido incrementando las áreas reservadas a YPFB para someterlas, según la política de turno, a procesos de exploración o entregarlas a empresas transnacionales.

**Tabla 1** Crecimiento de las áreas reservadas a YPFB

Año	Decreto supremo	Numero de áreas	Superficie - hectáreas
2005	28467	11	3.565.745,00
2007	29130, 29226	33	9.173.437,00
2010	676	56	12.517.162,00
2012	1203	98	22.164.672,00
2015	2549	99	29.072.319,00
2017	3107	100	26.184.974,75
2022	4667	108	26.416.698,08
2024	5209	116	26.300.390,08

Fuente: Elaboración propia en base a decretos supremos.

La ampliación de la frontera petrolera fue bastante cuestionada y denunciada, justamente por no considerar su sobreposición con zonas ecológica y socialmente sensibles. En todo este tiempo de ampliación de la frontera hidrocarburífera, ya se han registrado una serie de conflictos con organizaciones y pueblos

indígenas o campesinos por la imposición de proyectos. Estos cuentan con un marco jurídico y administrativo muy favorable, construido en la última década, para viabilizarlos en detrimento de factores ambientales y derechos de las comunidades. Denominamos a este proceso reconfiguración hidrocarburífera<sup>3</sup>.

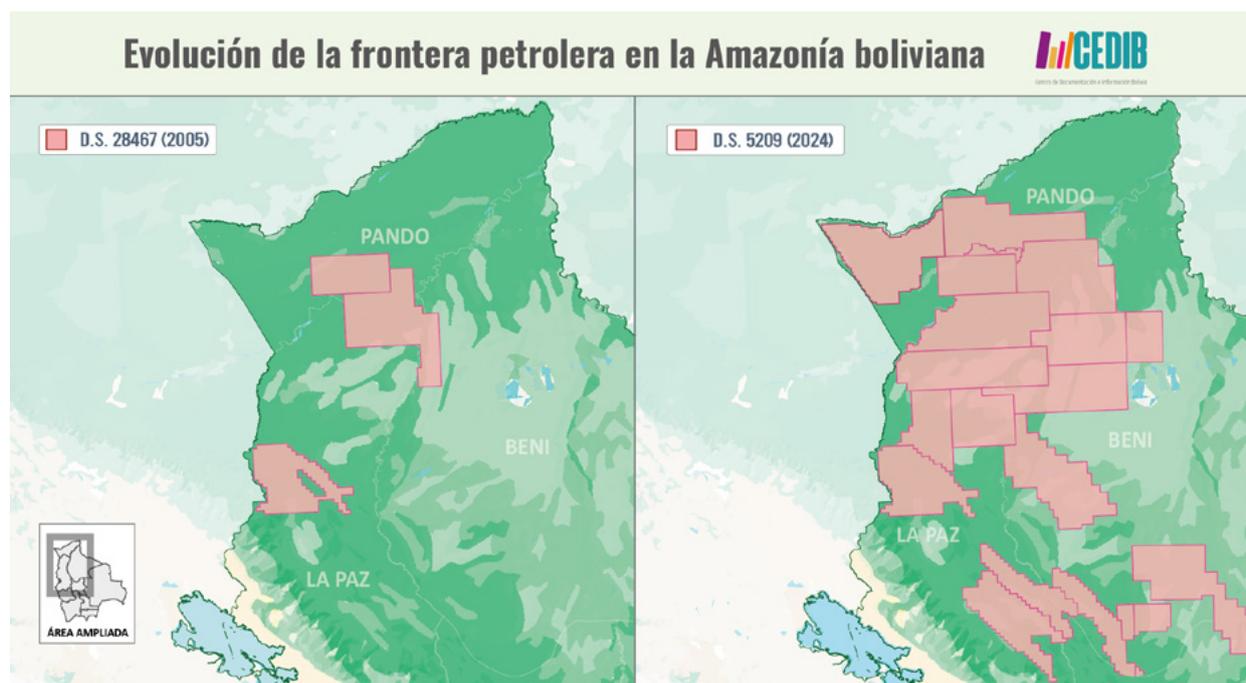
## 2. El asedio a la Amazonía boliviana

El año 2005 se delimitaron las primeras áreas reservadas a YPFB en la Amazonía, zona que fue moderadamente explorada en el pasado y que registra una cantidad menor de intervenciones, tanto a nivel de prospecciones sísmicas como de perforaciones exploratorias. Pero es a partir de esta definición de nuevas áreas que han

sucedido cambios preocupantes. Si bien ha sido una ampliación escalonada, la última se dio a partir del Decreto Supremo 5209 del año 2024 en el que se evidencia una notoria concentración de nuevas áreas y modificaciones de superficie de otras existentes en la Amazonía norte boliviana.

**Figura 1**

*Evolución de la frontera petrolera en la Amazonía boliviana - Áreas reservadas a YPFB, desde el decreto 28467 de 2005 al decreto 5209 de 2024.*



Fuente: Elaboración propia en base a decretos supremos supremos 28467 de 2005 y 5209 de 2024.

En la última década las autoridades del sector de hidrocarburos han planteado, en repetidas ocasiones, la reorientación de las inversiones del sector para dirigir las a la Amazonía. El año 2014, YPFB firmó con la consultora francesa BEICIP-FRANLAB un contrato que tenía previsto realizar una evaluación técnica y económica que coadyuve a incrementar la tasa de éxito exploratorio y cuyos resultados se plasmen en un plan inmediato de exploración<sup>4</sup>.

Después del inicio de estos estudios, la estatal YPFB inició un proceso de exploración sísmica en el norte amazónico. Se contrataron dos empresas chinas para realizar este trabajo en las áreas de Nueva Esperanza y Río Beni (BGP y SINOPEC, respectivamente). Estos proyectos representaron el reinicio oficial de las incursiones petroleras en la Amazonía boliviana (Campanini, 2016). A pesar de que, previamente

a los estudios realizados por la BEICIP-FRANLAB, varias empresas manifestaron su interés por los bloques amazónicos y firmaron convenios de estudio —en 2012 con empresas como Petrobras Bolivia S.A., BG Bolivia Corporation (hoy Shell Bolivia Corporation Sucursal Bolivia) y YPFB Andina S.A.—, ninguno de estos convenios pasó a transformarse en un contrato (Ministerio de Hidrocarburos, 2020).

Otra empresa interesada en desarrollar sus actividades petroleras en la Amazonía fue Gas To Liquid International S.A. Esta empresa fue denunciada por violar una cláusula de confidencialidad con YPFB, justamente por buscar acceder a un contrato por el área Río Beni anunciando un posible megacampo petrolero; este contrato fue rechazado en la Asamblea Legislativa Plurinacional (Campanini, 2020).

La consultora BEICIP-FRANLAP hizo públicos los resultados de su investigación junto a YPF. Estos resultados tenían, además, énfasis en la cuenca geológica del Madre de Dios, anunciando la probable existencia de un potencial preliminar de 32 TCF de gas (*La Voz de Tarija*, 2017). Posteriormente, este dato fue ajustado y se ha anunciado la posible existencia de 4,5 Bbbl de petróleo y 12 TCF de gas. Hay que destacar que la información que se ha presentado menciona dos elementos importantes: la posibilidad de que el reservorio contendría características de tener un potencial no convencional y la necesidad de realizar estudios complementarios (perforación de pozos estratigráficos) para reducir la incertidumbre y delimitar la extensión de la roca madre (Schneider, 2019, diapositivas 3 y 28).

A esta intención, más que oficial, de orientar capitales y proyectos hidrocarburíferos a la Amazonía se debe sumar el anuncio de varios procesos complementarios de exploración superficial. Procesos que contemplan desde adquisiciones magnetoteléuricas hasta recolección de información vía aérea.



### 3. La flexibilización ambiental: el otro frente

Es necesario mencionar que el sector de hidrocarburos logró ajustar la normativa respecto a la gestión ambiental nacional. Desde la promulgación del Decreto Supremo 2992 de 23 de noviembre de 2016, se replanteó varios criterios específicos que atingen a la gestión ambiental nacional: se modificaron los parámetros para la otorgación de licencias ambientales para actividades específicas vinculadas a la exploración de hidrocarburos. Se definieron por decreto una serie de actividades exploratorias como menos invasivas y con impactos ambientales no significativos incluyéndolas en la Categoría 4 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental (artículo 17), categoría para la cual los trámites son más ágiles y la exigencia de estudios de evaluación de impacto ambiental es prácticamente inexistente. Esta medida, a nombre de agilizar un trámite, olvida el fin y propósito de la prevención y control ambiental al predefinir criterios de impacto ambiental por norma; dejando de lado que los impactos son concretos y que están sujetos a las condiciones, ubicación, características, etc. de dichas actividades, obras o proyectos.

**Desde la promulgación del Decreto Supremo 2992 de 23 de noviembre de 2016, se replanteó varios criterios específicos que atingen a la gestión ambiental nacional: se modificaron los parámetros para la otorgación de licencias ambientales para actividades específicas vinculadas a la exploración de hidrocarburos”.**

Hay que destacar que el nuevo esquema sectorial, al final, terminó siendo impuesto al modelo nacional de prevención y control ambiental y a los diferentes rubros con la promulgación de los decretos supremos 3549 del 2 de mayo de 2018 y 3856 del 3 de abril de 2019. Creando listas concretas que asignan directamente una categoría a actividades, obras y proyectos; ampliando de esta manera el modelo propuesto por el sector petrolero. Eso ha promovido que en otros sectores se asignen categorías mediante listados mediante normas administrativas; ejemplo de esto es el caso de la extracción de salmueras y aprovechamiento de litio con la Resolución Administrativa VMABCCGDF 46/2014. Con lo cual se evidenciaría un amplio efecto derrame, propiciado desde el sector hidrocarburífero a toda la gestión ambiental nacional<sup>5</sup>.

#### 4. Antecedentes exploratorios en la Amazonía

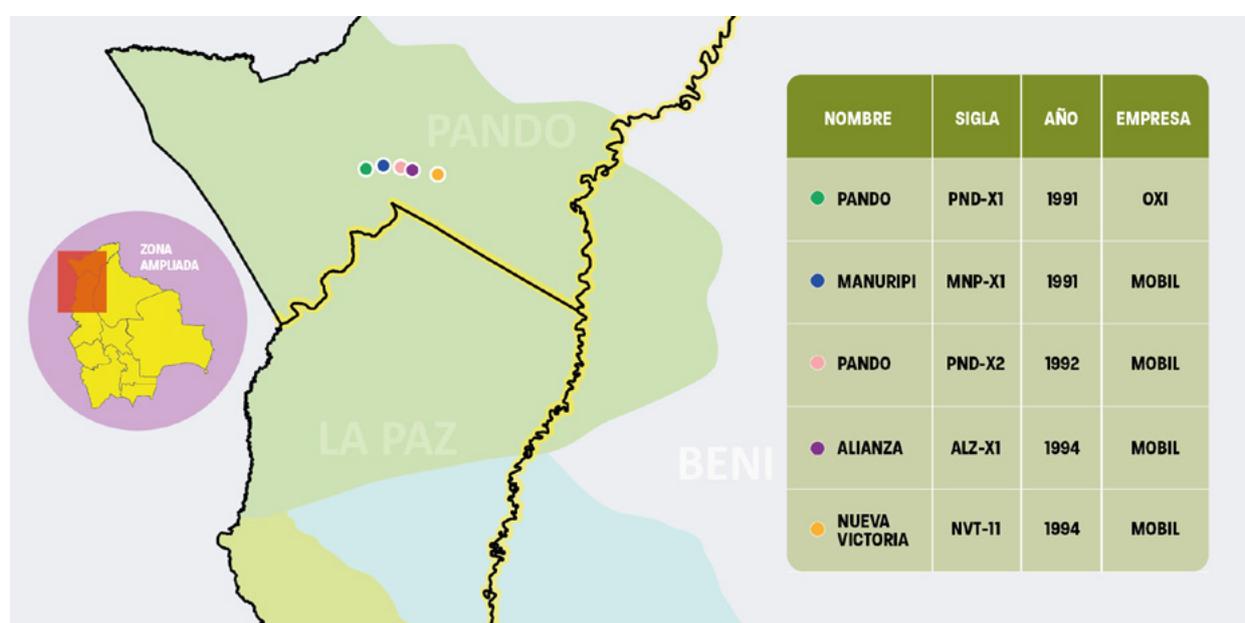
En la Amazonía boliviana se han realizado pocas perforaciones exploratorias. Los datos con los que se cuenta identifican la perforación de cinco pozos, principalmente en la década de los 90. Obviamente se hicieron trabajos exploratorios anteriormente, entre ellos, actividades de reconocimiento superficial y adquisiciones sísmicas.

No se ha publicado mucha información respecto a los resultados y perspectivas de estas primeras

incursiones. Según Ribera (2023), los datos del pozo Pando X1, perforado por la empresa OXI, y estudios posteriores revelarían la probable existencia de una capa estratigráfica rocosa de, probablemente, 500 metros de espesor que podría tener características de albergar hidrocarburos no convencionales en la cuenca geológica del Madre de Dios. Los datos señalan que el único pozo con valores positivos de hidrocarburo fue el Pando X1. El resto de los pozos fueron catalogados como secos.

**Figura 2**

Pozos explorados en la cuenca geológica del Madre de Dios



Fuente: Tomado de *Exploratory Blocks – Madre de Dios exploration bidding round* (p. 18), por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, 2012.

En este contexto, el Estado boliviano retomó algunos prospectos y ejecutó la perforación del pozo Gomero X1 IE. Inaugurado el 8 de agosto de 2021, tenía la misión de perforar a una profundidad de 1.600 metros y recabar información de la columna estratigráfica y así definir la existencia de un sistema petrolero. Los trabajos de perforación estaban programados para cumplir dicha profundidad en un lapso aproximado de cuatro meses. El presidente de YPFB, Armin Dorgathen, anunció en abril de 2024 que el pozo Gomero X1 IE dio negativo pero sus resultados mostraban la probable existencia de un sistema petrolero en el norte del país (ABI, 2024).

Hay que considerar que el pozo Gomero X1 IE no estaba contemplado en lo que se denominó

Plan de Reactivación del Upstream, lanzado por YPFB a mediados del año 2021 y que definía varias zonas como prioritarias para el desarrollo de la exploración. Si bien este plan no precisa prospectos o proyectos a implementarse, caracteriza a la Amazonía como una zona interesante, necesaria de estudio y de probable intervención (YPFB, 2021).

Desde la promulgación del primer decreto supremo que ha creado áreas reservadas a YPFB hasta el presente, se ha evidenciado con bastante claridad ese cambio de orientación, interés y paradigma exploratorio. Llegando a considerarse un nuevo modelo a partir de acciones concretas y declaraciones de las máximas autoridades, que han calificado a la cuenca del Madre de Dios como un yacimiento de talla mundial con

similares características a Vaca Muerta en Argentina (Brújula Digital, 2022).

El interés de orientar hacia la Amazonía los esfuerzos exploratorios también se concentra en intervenir, nuevamente, el subandino norte. Luego de sonados fracasos como la perforación de los pozos Lliquimuni X1 y Lliquimuni Centro X1, además de este último pozo encargado a la empresa Petroandina SAM existen otros intentos.

Recientemente se ha vuelto a insistir con la perforación de un pozo exploratorio en la zona. Inicialmente definido como estratigráfico, el pozo Mayaya Centro X1 IE obtuvo su licencia ambiental en 2019 pero inició labores en 2021. El Plan de Reactivación del Upstream recomendó realizar esta tarea con el fin de entender mejor el subsuelo en la zona y determinar la existencia de un sistema petrolero. En julio de 2024, el presidente Luis Arce anunció el descubrimiento de un potencial importante de gas y petróleo en el pozo Mayaya Centro X1 IE, estimándose un potencial de 1,7 TCF de gas. Este se constituiría en un descubrimiento importante que requerirá de fuertes inversiones para desarrollarlo y enlazarlo con la infraestructura de transporte<sup>6</sup> (Correo del Sur, 2024).

La declaración del presidente de YPF, Armin Dorgathen, en el periódico *Correo del Sur* (2024) señala que todavía es necesario realizar mayores exploraciones, que podría tratarse de un megayacimiento de alrededor de 7 TCF y que se habría encontrado más sistemas petroleros activos en la zona. Actualmente se encuentran en proceso de licenciamiento ambiental tres pozos que tendrían el propósito de desarrollar el campo y ampliar el descubrimiento. Se trata de los pozos Mayaya Centro X2, Mayaya Centro X3 y Suapi X1 IE. Según el exministro de Hidrocarburos Franklin Molina, se estimaría una inversión entre 1.300 a 1.500 millones de dólares para delimitar el campo Mayaya, construir el respectivo ducto y una planta de procesamiento de gas (Correo del Sur, 2024).

## 5. El avance hacia la Amazonía

En este sentido, a finales del año 2023 se han incluido dentro del paquete exploratorio la perforación de pozos de investigación estratigráfica denominados Tomachi. Justamente haciendo referencia a la formación geológica de interés que estaría presente en la Amazonía y cuya información fue parcialmente relevada en incursiones pasadas. Esto incluiría los recientes datos proporcionados por el pozo Gomero X1 IE.

El Ministerio de Hidrocarburos y Energía anunció, durante la presentación del informe Rendición de Cuentas Inicial 2024, la inclusión del paquete de pozos Tomachi, que se encuentran en plena Amazonía norte y que estarían destinados a recabar información sobre la cuenca del Madre de Dios. Inicialmente se mencionan dos proyectos que estarían como prioridad en los próximos meses. En julio de 2023, el vicepresidente de Administración, Contratos



**El interés de orientar hacia la Amazonía los esfuerzos exploratorios también se concentra en intervenir, nuevamente, el subandino norte. Luego de sonados fracasos como la perforación de los pozos Lliquimuni X1 y Lliquimuni Centro X1, además de este último pozo encargado a la empresa Petroandina SAM existen otros intentos”.**

y Fiscalización de YPFB, Enzo Michel, señaló que existirían muchos más proyectos exploratorios, la mayoría encarados por la estatal, donde destacaría el paquete de seis pozos de investigación estratigráfica en la cuenca amazónica (*Ahora el Pueblo*, 2023).

Destaca en el mapa la ubicación tentativa de los pozos Tomachi X1 al X6. En la figura destaca el pozo Gomero X1, ya concluido, y el pozo Copoazu X1, que todavía es un proyecto.

El 13 de noviembre de 2023, la Gerencia de Exploraciones de YPFB inició el proceso de precalificación para la "construcción de camino y planchada para la perforación de los pozos Tomachi X1 IE y Tomachi X2 IE". El proceso fue publicado en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) el 4 de enero de 2024; la mayor parte de las gestiones de selección de empresas fueron previas, a instancias de YPFB, y se realizaron a finales de 2023.

El SICOES muestra que en fecha 1 de diciembre de 2023 se adjudican las obras a la empresa Excelsior Construcciones y Servicios SRL, por un monto de 49.225.759,67 bolivianos. Ese mismo proceso derivó en la firma de un contrato administrativo de fecha 29 de diciembre de 2023, en la cual el Estado boliviano, a través de YPFB, le da un plazo de ejecución de la obra de 317 días, a partir de la orden de proceder. Hay que hacer notar que toda esta gestión, formalización de acuerdo y posible inicio de obras se realizó sin ninguna consulta previa y menos con una licencia ambiental.

Las licencias ambientales se emitieron, recién, el 18 de junio de 2024. Según el Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA), corresponderían a la categoría I, es decir que

Figura 3

Pozos exploratorios y estratigráficos en la Amazonía boliviana



Fuente: Elaboración propia en base a información de YPFB, 2024.

tendría que presentarse información minuciosa y detallada de las actividades a realizarse, incluyendo el proceso de consulta (pública o consulta y participación). Respecto a la consulta, no se tiene información ni la forma en la que se ha dado el proceso, puesto que es un requisito en la presentación del Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y debería ser de carácter público.

Dados los plazos y avance de las gestiones administrativas, la perforación de los pozos se iniciaría el año 2025 y, según sus resultados, se proseguiría a completar el plan propuesto o inclusive programar nuevos pozos inclusive de exploración.

## 6. La frontera petrolera

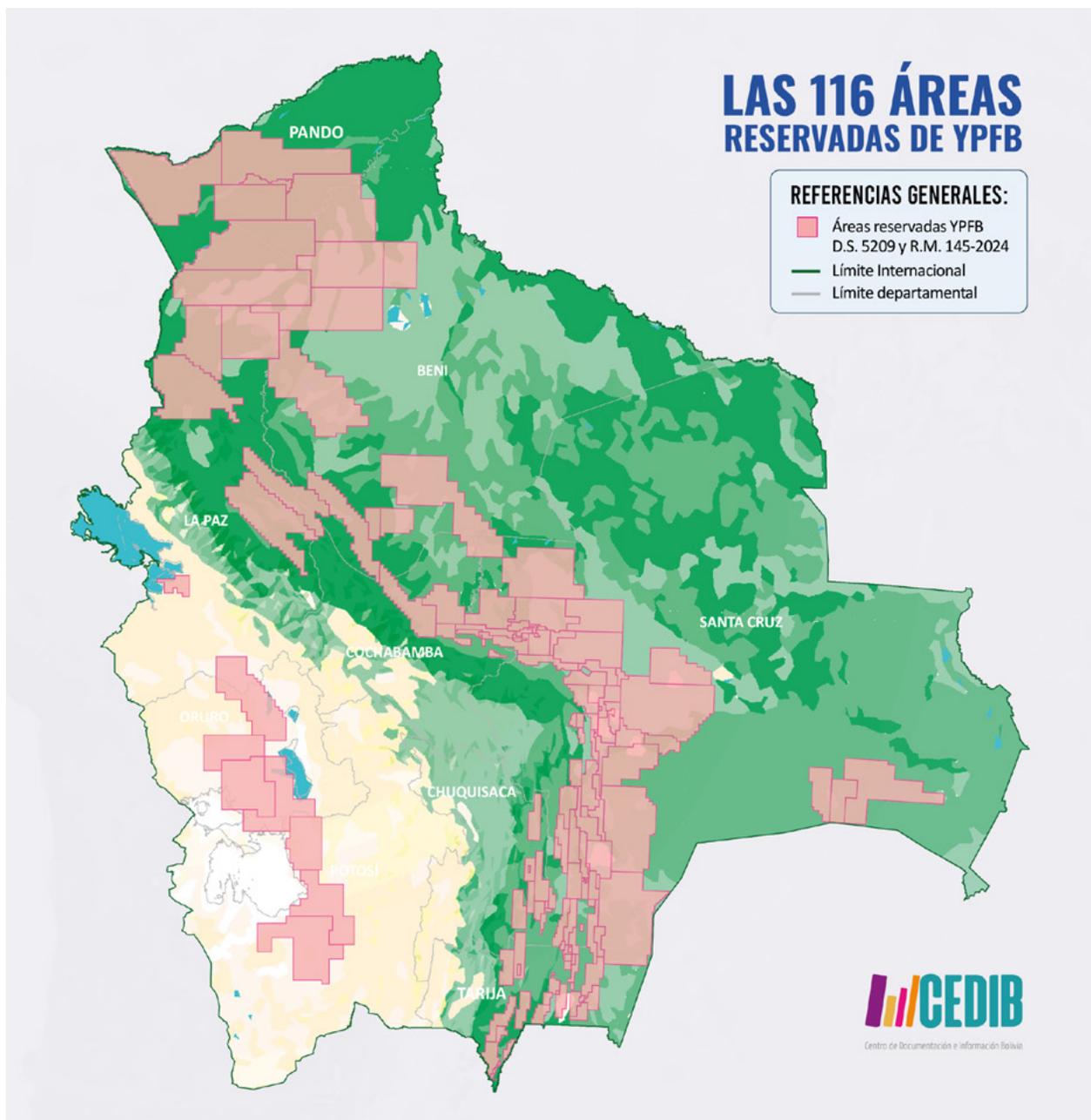
La frontera petrolera en Bolivia ha tenido notables cambios. Desde el año 2005, cuando se promulga el Decreto Supremo 28467, este crecimiento escalonado ha sido varias veces analizado desde el CEDIB por su implicancia en territorios indígenas y áreas protegidas. Además de ser parte de la reconfiguración normativa, que se ha dado desde 2014. El crecimiento de las áreas reservadas a YPFB y los proyectos exploratorios y extractivos han generado varios

de los conflictos socioambientales que se viven hoy. El más claro ejemplo es el avasallamiento que sufre la Reserva Nacional de Fauna y Flora Tariquíá, donde áreas reservadas a YPFB, que se superponían a la reserva, fueron ofrecidas a varias transnacionales.

La última ampliación de la frontera petrolera se da el 28 de agosto de 2024 con la promulgación del Decreto Supremo 5209. Este decreto, a diferencia

**Figura 4**

Las 116 áreas reservadas a YPFB, definidas por Decreto Supremo 5209 de 2024 y Resolución Ministerial 145 – 2024 (No se incluyen los contratos vigentes).



Fuente: Elaboración propia en base a la normativa mencionada.

de los anteriores (ver tabla 1), redefine la forma de establecimiento de estas áreas: siendo a partir de ahora tuición del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y a través de resolución ministerial. Este decreto también modifica el Reglamento de Áreas Reservadas a YPF, regulado por el

Decreto Supremos 29130 de 2007, en el que se definen las condiciones para la operatividad/continuidad o liberación de áreas que han sido devueltas. Además, la frontera petrolera podrá modificarse a requerimiento de YPF, solamente con una resolución ministerial.

## 7. A manera de conclusión

La frontera petrolera actual ratifica lo mencionado: la nueva orientación de la política hidrocarburífera nacional comprende una gran concentración de áreas en la Amazonía, más allá de la zona tradicional y áreas definidas como hubs en el Plan de Reactivación del Upstream<sup>7</sup>. La consolidación de estas áreas y los proyectos ejecutados, en los últimos 10 años, ratifican el cambio de paradigma y, por ende, el creciente riesgo a los equilibrios ecológicos y sociales existentes.

La evidente y confesa crisis del sector de hidrocarburos fue motivo para profundizar la desregularización del sector. El paquete normativo, que incluía la apertura de las áreas protegidas a la exploración hidrocarburífera, es una muestra de lo lejos que puede llegar el Estado para someterse a los intereses petroleros. La breve y temeraria aventura respecto a los no convencionales en los años 2018 y 2019, que no se materializó, es un antecedente que muestra la vulnerabilidad institucional que puede derivar en gestionar la implementación del fracking y, por consiguiente, tener nuevamente presente esta amenaza en el país<sup>8</sup>.

Es evidente que la Amazonía boliviana es la nueva frontera extractiva, así lo han confirmado las declaraciones de autoridades. Aunque la zona no cuenta con la infraestructura ni la logística necesaria para el desarrollo de campos de explotación, la perspectiva, inversiones y anuncios se perfilan a ello. Si se concretara el desarrollo del área Lliquimuni - campo Mayaya, se contaría con una posición estratégica para el inmediato avance hacia proyectos que podrían desarrollarse en la cuenca del Madre de Dios, debido a que se tendrían instaladas las facilidades e infraestructura que podrían ser aprovechadas, en caso de que el Estado empiece a profundizar en la denominada "marcha hacia el norte" y se considere a Mayaya como un punto estratégico de avanzada<sup>9</sup>.

La ejecución de los pozos estratigráficos Tomachi X1 y X2 representa por sí misma una amenaza a una de las zonas más sensibles del país. Este desarrollo de infraestructura puede beneficiar, además, a madereros y cazadores, como también a la descontrolada expansión de mineros del oro. Esto último también puede darse con el desarrollo del campo Mayaya, también ubicado en una zona de expansión de actividades mineras auríferas.

En síntesis, el asedio petrolero a la Amazonía boliviana viene de varios frentes. Hace algunos años habíamos anunciado que este avance estaba en proceso de consolidación y que era cuestión de tiempo que la estructuración de medidas en crisis podría acelerar esta transformación (Campanini, 2016).

También hay que entender un elemento importante: en la región amazónica, los proyectos de hidrocarburos están vinculados a una problemática regional. Varios proyectos se ejecutan y extienden en los países amazónicos, provocando mayor incertidumbre en la estabilidad macrorregional que ya está siendo bastante golpeada por un conjunto de actividades extractivas y fenómenos climáticos extremos.

Según Gudynas (2024), la degradación ambiental de la Amazonía producirá un impacto sin precedentes en la naturaleza, muchos de ellos irreversibles, además de las consecuencias sobre las poblaciones indígenas y comunidades que lo habitan, todo ello por la sumatoria de agresiones que, en este instante, se multiplican.

El desarrollo y ampliación de estas actividades y proyectos, sin duda, acelerarán la degradación y pérdida de uno de los ecosistemas más grandes y mejor conservados del mundo.

## Notas

- 1 Las declaraciones del presidente Luis Arce, en un evento público, manifestaban lo siguiente: "Desde el 2014, más o menos, hay una declinación en la producción que lamentablemente ha ido cayendo hasta tocar fondo". Fuente: <https://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20230830/arce-admite-que-bolivia-toco-fondo-produccion-gas>
- 2 En el caso del Aguarañe, la rehabilitación de los campos Los Monos y Caigua ha dado lugar a repetir este proceso en el campo Churumas en Tariquía. Los campos mencionados fueron abandonados y ahora se procede a su rehabilitación, con el fin de explotar gas.
- 3 La reconfiguración hidrocarburífera es el cambio, escalonado, de la frontera petrolera a través de la creación/modificación de áreas reservadas a YPFB y contratos de servicios petroleros; además de venir acompañado de una modificación, significativa, de normativas regulatorias.
- 4 El contrato tendría una duración de tres años y significaba un monto de 16 millones de dólares para la consultora francesa. Fuente: <https://noticias.unitel.bo/hemeroteca/la-petrolera-boliviana-contrata-a-una-compania-francesa-como-asesora-en-exploracion-DSUN93432>
- 5 Eduardo Gudynas señala que el efecto derrame es el debilitamiento de la salvaguarda ambiental, en el caso de los extractivismos, que se transforman en políticas públicas, las cuales ya no se restringen solo al sector promotor, sino que se derrama al resto de las actividades, de cierta manera, vinculadas.
- 6 El pozo se encuentra ubicado en el departamento de La Paz, en el subandino norte y en el área Lliquimuni. Prácticamente tendría que construirse toda la infraestructura de transporte y complementaria para trasladar los hidrocarburos, por lo menos, hasta la ciudad de La Paz.

JORGE ANTONIO CAMPANINI T.  
es investigador del Centro de Documentación e Información Bolivia, CEDIB.

 /george.campanini  
 /GeorgeCampanini  
 campanini@hotmail.com



- 7 El Plan de Reactivación del Upstream prioriza siete zonas o hubs con potencial exploratorio, con proyectos que deberían estar en la carpeta de desarrollo del Estado, que inicialmente serían 17 pozos. Además de priorizar cinco campos maduros para su reactivación. Ninguno de estos hubs o campos maduros se ubican en la Amazonía norte, es decir que los planes en marcha se añadieron posteriormente.
- 8 El 19 de marzo de 2024, YPFB inició un proceso de precalificación para una consultoría que evalúe el potencial hidrocarburífero en áreas no convencionales. Se ha escogido una zona en el municipio de Warnes, del departamento de Santa Cruz. Dicho proceso concluyó en fecha 9 de mayo, recomendándose la aprobación para la contratación de la consultora Degolyer and Macnaughton Corp. No se conoce si este proceso avanzó hasta la firma de contrato y, en caso de ejecutarse, una de las preguntas es ¿existe algún plan estatal de explotación de recursos no convencionales?
- 9 En fecha 16 de octubre de 2024, el presidente Luis Arce mencionó que el pozo Mayaya sería determinante en la denominada "marcha hacia el norte", cuya finalidad es transformar a la Amazonía en una zona de producción extensiva. Fuente: <https://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20241017/arce-marcha-norte-mayaya-es-que-paz-re-cupere-primer-lugar-economia>

## Referencias bibliográficas

- Agencia Boliviana de Información. (25 de abril de 2024). YPFB: Vamos a darle un segundo aire muy importante a Bolivia en el tema gasífero. ABI. <https://www.abi.bo/index.php/noticias/economia/49745-ypfb-vamos-a-darle-un-segundo-aire-muy-importante-a-bolivia-en-el-tema-gasifero>
- Ahora el Pueblo. (27 de julio de 2023). YPFB incrementa sus inversiones para la exploración y el desarrollo. Ahora el Pueblo. <https://ahoraelpueblo.bo/index.php/nacional/economia/ypfb-incrementa-sus-inversiones-para-la-exploracion-y-el-desarrollo>
- Brújula Digital. (7 de octubre de 2022). Presidente de YPFB en 2021: "vamos a ir al Norte, donde consideramos un reservorio del estilo Vaca Muerta de Argentina". Brújula Digital. <https://www.brujuladigital.net/economia/presidente-de-ypfb-en-2021-vamos-a-ir-al-norte-donde-consideramos-un-reservorio-del-estilo-vaca-muerta-de-argentina>
- Campanini, J. (2016). Hacia la consolidación de la amazonia petrolera. Disponible en: <https://www.cedib.org/wp-content/uploads/2016/03/Amazonia-Petrolera4.pdf>
- Campanini, J. (2020). Bolivia y su marcha hacia el fracking. Disponible en: <https://alibrelibreriasocial.com/wp-content/uploads/2020/12/Articulo-Fracking-en-Bolivia.pdf>
- Correo del Sur. (16 de julio de 2024). Gas: Arce anuncia "segunda era" con el nuevo hallazgo en La Paz. Correo del Sur. <https://correodelsur.com/economia/20240716/gas-arce-anuncia-segunda-era-con-el-nuevo-hallazgo-en-la-paz.html#:~:text=Se%20trata%20de%20una%20nueva%20cuencia,-El%20presidente%20de&text=Agreg%C3%B3%20que%20solo%20en%20la,esta%20zona%20aleda%C3%B1a%20a%20Mayaya%E2%80%9D>
- Decreto Supremo 28467 de 2005. [Estado Plurinacional de Bolivia]. Define once áreas reservadas a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. 24 de noviembre de 2005.
- Decreto Supremo 2992 de 2016. [Estado Plurinacional de Bolivia]. Amplia el listado de la Categoría 4 del Artículo 17 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental aprobado por Decreto Supremo N° 24176, de 8 de diciembre de 1995 y establecer las directrices para Categoría 3 para Actividades, Obras o Proyectos - AOPs Exploratorias Hidrocarburíferas menos invasivas y con impactos ambientales no significativos. 23 de noviembre de 2016.
- Decreto Supremo 5209 de 2024. [Estado Plurinacional de Bolivia]. Establece que las áreas de interés hidrocarburífero reservadas a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB se definan mediante Resolución Ministerial y ajustar el procedimiento para la continuidad de las operaciones petroleras en las Áreas Reservadas devueltas. 28 de agosto de 2024.
- Gudynas, E. (2024). Amazonia. Transiciones y alternativas antes del colapso. La Libre Proyecto Editorial.
- La Voz de Tarija. (2 de septiembre de 2017). Ministro Sánchez: Potencial de Cuenca Madre de Dios llega a 32 TCF's, según cálculo preliminar. La Voz de Tarija. <https://lavozdetarija.com/2017/09/02/ministro-sanchez-potencial-de-cuenca-madre-de-dios-llega-a-32-tcfs-segun-calculo-preliminar/>
- Ministerio de Hidrocarburos. (2020). Agenda de reactivación hidrocarburífera de Bolivia. Estado Plurinacional de Bolivia.
- Resolución Ministerial 145 – 2024. [Ministerio de hidrocarburos y Energía]. Define espacialmente 116 áreas reservadas a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en conformidad con el decreto Supremo 5209 de 2024. 9 de septiembre de 2024.
- Ribera, M. (2023). El estado socioambiental de Bolivia, 2023 – mapas e información clave. LIDEMA y OAE. <https://www.lidema.org.bo/wp-content/uploads/2023/11/DIAGNOSTICO-SOCIOAMBIENTAL-BOLIVIA-2023.pdf>
- Schneider, F. (septiembre de 2017). Potencial hidrocarburífero en la Cuenca Madre de Dios. [Diapositiva de PowerPoint]. Researchgate. [https://www.researchgate.net/publication/335950482\\_Potencial\\_hidrocarburifero\\_en\\_la\\_Cuenca\\_Madre\\_de\\_Dios](https://www.researchgate.net/publication/335950482_Potencial_hidrocarburifero_en_la_Cuenca_Madre_de_Dios)
- Villegas, P. (2022). Bolivia: la triple crisis del gas y el riesgo de convertirse en importador. En J. Campanini (Comp.), Fracking ¿salida a la crisis económica de Bolivia? La Libre proyecto editorial.
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. (2012). Exploratory Blocks – Madre de Dios exploration bidding round. Estado Plurinacional de Bolivia.
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. (2021). Oil and Gas Upstream in Bolivia Overview and E&D Opportunities. Estado Plurinacional de Bolivia.

CITA: Campanini, J. (2024). El asedio petrolero a la Amazonía boliviana. *Deliberar*, 2024, 10(5).

Este artículo forma parte de la serie **DELIBERAR**, publicada por el **Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB)** con el propósito de difundir los resultados de las investigaciones, reflexiones, análisis e información sobre la problemática de los recursos naturales, el extractivismo y el medioambiente con especial atención en Bolivia y América Latina.

Las opiniones expresadas en los artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las opiniones de la institución.

LOS DERECHOS CORRESPONDEN AL AUTOR DEL ARTÍCULO.

DEPÓSITO LEGAL N° 4 - 3 - 53 - 17  
DOI: 10.5281/zenodo.14267355  
COCHABAMBA - BOLIVIA  
CONTACTO CON EDITORES: DIRECCION@CEDIB.ORG



[www.cedib.org](http://www.cedib.org)

Está permitida la reproducción total o parcial siempre y cuando se cite la fuente y que no responda a fines comerciales.